



Municipio de Tonayán, Veracruz.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER.  
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
Nº ARBITRIOS-2018-30-187-REC-BASURA**

**DICTAMEN DE LA LICITACION POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº ARBITRIOS-2018-30-187-REC-BASURA RELATIVO AL: "SERVICIO DE RECOLECCION DE MATERIAL DE DESECHO (BASURA), EN LAS LOCALIDADES DE TONAYAN, PUENTEZUELOS, PIEDRAS GRANDES, MONTERREAL, CRUZ VERDE, CRUZ BLANCA Y ZACATAL Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE GRAVA EN GREÑA PARA EL RELLENO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TONAYAN, VER"**

En la ciudad de Tonayan, Ver., siendo las 11:00 horas del día 03 de Enero de 2018., el ING. LUIS ORIOLE QUIROZ CARRETO, Director de Obras Públicas, funcionario del área responsable analiza las proposiciones para la emisión del fallo, por lo que:

VISTO

Para Dictamen, Las Propuestas Presentadas Por Los Participantes D la Licitación Por Invitación a Cuando Menos tres Personas Nº ARBITRIOS-2018-30-187-REC-BASURA

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el oficio de invitación se giró simultáneamente el día 01 de Enero de 2018.

SEGUNDO.- Que El Acto De Recepción Y Apertura De Proposiciones Técnicas Y Económicas Se Desarrolló A Las 18:00 Horas Del Día 02 de Enero de 2018 , Encontrándose Reunidos En La Sede Del H. Ayuntamiento Constitucional De Tonayan, Ver., Ubicado En La Calle Enríquez No 1 De Esta Ciudad, Los. Dra. Cirina Apodaca Quiñones, Presidenta Municipal, C. Nicolás Pineda Rodríguez, Sindico Único, C.P. Francisco Javier Palmeros Alarcón, Contralor Municipal; C. Miriam Rivas Arres, --Secretaria Y El Ing. Luis Oriole Quiroz Carreto, Director De Obras Públicas.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la convocante está facultada para celebrar concursos y contratos a través de Licitación Restringida, que la Administración Municipal requiera, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO.- Que como se desprende del Acto de Recepción y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas, una vez pasada lista de asistencia de los participantes, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las respectivas proposiciones, constatándose la comparecencia de las empresas:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYAN, VER.  
2018 - 2021  
TESORERÍA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYAN, VER.  
2018 - 2021  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS





Municipio de Tonayán, Veracruz.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

<u>No.</u>	<u>Empresa</u>
1.-	C. JOSE MANUEL BERISTAIN CONTRERAS
2.-	GRUPO CONSTRUCTOR LAUVER S.A. DE C.V.
3.-	GRUPO CONSTRUCTOR ORDAZ S.A. DE C.V.

Quienes presentaron las cotizaciones, ofertas y condiciones de venta que se aprecian en el cuadro de resumen de propuesta.

TERCERO.- El H. Ayuntamiento De Tonayán, Ver., Por Este Medio Y Con Fundamento En Cumplimiento A Lo Establecido En Los Artículos 42 Y 43 De La Ley De Adquisiciones, Arrendamiento Y Servicios Del Sector, se adjudicaran al o los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; por lo que revisada la documentación legal de los participantes y verificado que las proposiciones se apegaran a las proposiciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de las ofertas y condiciones financieras cotizadas por cada participante, orientándose las adjudicaciones a las empresas que presentaron las ofertas más convenientes para la convocante.


Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos Y En Cumplimiento A Lo Establecido En Los Artículos 42 Y 43 De La Ley De Adquisiciones, Arrendamiento Y Servicios Del Sector Público, es de resolverse, y

### SE RESUELVE

PRIMERO.- Que valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor del H. Ayuntamiento Constitucional las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó que la mejor propuesta es la siguientes en términos y montos:

A la Empresa contratista GRUPO CONSTRUCTOR ORDAZ S.A. DE C.V., se le adjudica el contrato correspondiente a la obra relativa: "SERVICIO DE RECOLECCION DE MATERIAL DE DESECHO (BASURA), EN LAS LOCALIDADES DE TONAYAN, PUENTEZUELOS, PIEDRAS GRANDES, MONTERREAL, CRUZ VERDE, CRUZ BLANCA Y ZACATAL Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE GRAVA EN GREÑA PARA EL RELLENO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TONAYAN, VER", por un importe total de \$ 845,6400.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), incluido el 16 % del impuesto al Valor Agregado.

Firmando al calce y margen para la debida constancia.

  
**ING. LUIS ORIOLE QUIROZ CARRETO**  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPIO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYÁN, VER.  
2018 - 2021  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

  
**L.C. CLAUDIA HERNANDEZ ARELLANO**  
TESORERÍA MUNICIPAL  
MUNICIPIO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYÁN, VER.  
2018 - 2021  
TESORERÍA MUNICIPAL